

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A., CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL 2017.

En el Cantón Guayaquil, a los diecisiete días del mes de mayo del 2017, a las 13H10, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Carlos Luis Plaza Dañin S/N y Democracia, Ciudadela La Atarazana, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A.**, la compañía **CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.**, debidamente representada por el señor Ab. Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Gerente General de la misma, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de seis millones ciento setenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho (6'174.738) acciones; y, la compañía **NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A. S.A.**, debidamente representada por el señor Ing. Julio Aguirre Román en su calidad de Presidente del Directorio, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de dos millones doscientas treinta y cuatro mil ciento veinte un (2'234.121) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0.04) cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal Señora Ingeniera Alba Jarrin.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de trescientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro (USD \$336.354,36) Dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos, dividido en ocho millones cuatrocientas ocho mil ochocientos cincuenta y nueve (8'408.859) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al Eduardo Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Julio Aguirre Román, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente tomo la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2016;**
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;**
- 6) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 7) Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2017 Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., y autorización al representante legal para negociar sus honorarios.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que la Presidenta declara instalada la misma.

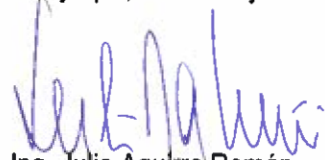
Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, Señora Ingeniera Alba Jarrin por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Julio Aguirre Román, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Julio Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, obteniendo una utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores por Setecientos noventa y un mil ciento diez 59/100 dólares (USD\$ 791,110.59), de los cuales se distribuyó de la siguiente manera: el 15% Participación de Trabajadores por Ciento dieciocho mil seiscientos sesenta y seis 59/100 dólares (USD\$ 118,666.59), el 22% Impuesto a la Renta por Ciento dieciséis mil setecientos cincuenta y tres 78/100 dólares (USD\$ 116,753.78), y porción por Impuesto a la Renta Diferido por Treinta y cinco mil ciento setenta y cinco 49/100 dólares (USD\$ 35,175.49), obteniendo como utilidad neta del ejercicio por Quinientos veinte mil quinientos catorce 73/100 dólares (USD\$ 520,514.73), sugiriendo la constitución de la reserva legal por Cincuenta y dos mil cincuenta y uno 42/100 dólares (USD\$ 52,051.42), luego de sugerida la respectiva reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley el resultado diferencial por Cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres 31/100 dólares (USD\$ 468,463.31), sea transferido a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la utilidad neta se mantenga en utilidades acumuladas. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Julio Aguirre Román, quien mociona a la señora Ingeniera Alba Jarrin, para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta eligió por unanimidad de votos a la señora Alba Jarrin como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Posteriormente, el Presidente dispone que se entre a conocer el **sexto punto** del orden del día, por lo que toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien pone en consideración de los

accionistas presentes el informe presentado por la firma Auditora Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico del 2016, luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 5. Finalmente, el Gerente General de la compañía se pone a consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. para el ejercicio económico del año 2017. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad designar a la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2017, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Julio Aguirre Román - Secretario de la Junta; f) Eduardo Aguirre Román - Presidente de la Junta; f) p. CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.- Ab. Andrés Holguín - Gerente General - Accionista; f) p. NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A. S.A. - Ing. Julio Aguirre Román - Presidente del Directorio - Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 17 de mayo del 2017.



Ing. Julio Aguirre Román
SECRETARIO.